

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15512.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	381	12/03/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Construcción Obra Nueva	EXPEDIENTE N° Kardex = 23.605
---	--	----------------------------------

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
San Marcos		1040	1320-12
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
12	N	Cerro La Cruz	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
1098	426	1977	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	María Digna Rivera Zora	4.497.701-K
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
Privado	200,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEA
76,00 m².	76,00 m².	
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L.-2/59	SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS				PRESUPUESTO		
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO ... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO ... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76,00 m², en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de 76,00 m², en 2 pisos.

Primer Piso: (48,22 m²): Sala múltiple-cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso: (27,78 m²): Estar familiar, baño y dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,00 m², autorizados y destinados a vivienda.

**NOTAS:** - Cuenta con anteproyecto aprobado mediante Resolución N° 3033 de fecha 29/04/2009, por 76,00 m², destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920578 del 30/04/09, por la suma de \$ 100.153.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernandez Toro.  
Constructor. A licitar.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 3033/	\$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-



**FRANCISCO ZULETA GÓMEZ**  
**ARQUITECTO**  
 ★ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FZG/YVP/bml.  
 Kardex = 23.605

15512.09  
**PERMISO CONSTRUCCION N°** .....  
**DE FECHA** ... **28 AGO. 2009** .....